

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Agosto de 2012



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Antecedentes.....	3
1.2.	Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
3.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN.....	5
3.1.	Análisis del contexto socio-económico español.....	5
3.2.	Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020.....	9
3.3.	Análisis del contexto socioeconómico de la región	13
4.	APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009.....	18
5.	DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA.....	20
5.1.	Introducción	20
5.2.	Alcance de la reprogramación	20
5.3.	Análisis por ejes, temas prioritarios y gestores.....	21
5.4.	Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos	28
6.	EFFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN	34
6.1.	Valoración del impacto ambiental	34
6.2.	Valoración del impacto de género	34
6.3.	Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa	34
6.4.	Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020	36
7.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN	36
8.	ANEXO: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	37

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la Comunidad Valenciana ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta por parte de la C.A., para el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana.

1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO de la Comunidad Valenciana, aprobado por decisión de la Comisión nº C(2007) 5929, con fecha 29 de noviembre de 2007.

La propuesta de reprogramación se puede resumir en:

La **Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos (Generalitat Valencia)** como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 presenta una reprogramación del tramo regional del PO, que modifica las cuantías programadas en distintos temas prioritarios.

El objeto de esta reprogramación, tras el análisis de la evolución de la ejecución del PO y el grado de cumplimiento de la programación inicial asignada, es reasignar la ayuda FEDER en aquellas actuaciones y gestores, que vista su trayectoria histórica en este PO y sus perspectivas futuras de ejecución, desde el momento actual hasta la finalización del Programa, ofrezcan mayores

garantías para conseguir la completa ejecución del mismo, atendiendo además a las recomendaciones plasmadas en el documento de los servicios de la Comisión “Consideraciones Estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013”, que a su vez recogen la estrategia Europa 2020.

Básicamente, esta reprogramación consiste en un **incremento** en la dotación del **Eje 1** “*Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i), Educación, Sociedad de la Información y TIC*” y del **Eje 4** “*Transporte y Energía*” a costa de una **disminución** en la programación del **Eje 5** “*Desarrollo Sostenible Local y Urbano*” y del **Eje 7** “*Asistencia Técnica*”.

El total de la programación de los **Ejes 2** “*Desarrollo e Innovación Empresarial*” y **Eje 3** “*Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*” se mantiene invariable, si bien sí que se altera la distribución entre temas prioritarios y gestores.

De igual modo y tal y como se informó en el Comité de Seguimiento del pasado 14 de Junio se proponen 2 grandes proyectos y el alta como Entes Públicos Beneficiarios de las Sociedades “Valencia Parque Central” y “Alta Velocidad Alicante. Nodo de transporte SA”.

Cabe añadir que la reprogramación propuesta no supone añadir ningún Tema Prioritario nuevo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de POs (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes

b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales

b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o

b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b)**

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

3.1. Análisis del contexto socio-económico español

Tal y como se indica en el *Programa Nacional de Reformas de España 2012*, con anterioridad a la aparición de la actual crisis económica y financiera, España venía disfrutando de una década de rápido crecimiento y convergencia con las economías de mayor renta per cápita de la Unión Europea. Esta expansión entronca con la **trayectoria de transformación y modernización** que ha seguido la economía española en tiempo reciente, favorecida por la **estabilidad macroeconómica**, el **esfuerzo liberalizador** y la **apertura al exterior**. Así, la tasa de crecimiento del PIB real per cápita entre mediados de los años 90 y 2007 fue superior en 0,5% a la media de la Unión.

A lo largo de una década de crecimiento, España llevó a cabo una importante **consolidación fiscal**, en línea con sus compromisos bajo el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento** y con las recomendaciones de los organismos internacionales.

La participación en la **Unión Económica y Monetaria** y la **adopción del euro** han sido elementos clave en el impulso al crecimiento económico de España en la última década. Al mismo tiempo, la falta de sincronía cíclica de España con las economías centrales de la zona euro, cuyo peso en la orientación de la política monetaria del Eurosistema resulta determinante, ha favorecido la aparición de **desequilibrios**, especialmente, un alto endeudamiento derivado de costes de financiación reales negativos.

El proceso de rápida convergencia se ha **revertido drásticamente a partir de 2007**, experimentando la economía española con mayor crudeza, los efectos negativos de la adversa

coyuntura internacional. De este modo, España ha padecido especialmente el debilitamiento de la actividad económica, traducido en una destrucción de puestos de trabajo y un deterioro de las finanzas públicas más intenso que el registrado en otras economías de la UE y de la zona euro.

Esta crisis diferencial de la economía española responde a la particular configuración de los riesgos y estrangulamientos acumulados durante la última década, algunos de los cuales responden a factores netamente endémicos. Ello agravado por la fragmentación de los mercados de capitales europeos a partir de finales de 2008.

El deterioro de la economía internacional, la incertidumbre sobre las perspectivas de la zona euro, el aumento de los gastos derivados del incremento de la tasa de desempleo y otras partidas afectadas por la crisis, la caída de los ingresos del Estado como consecuencia de la contracción de la actividad, profundizaron en los **desequilibrios financieros de las Administraciones Públicas**, que en adelante registraron abultados saldos deficitarios que solo han venido corrigiéndose de forma gradual: 11,20% del PIB en 2009, 9,30% en 2010 y 8,5% en 2011.

Dichos **déficit**, incurridos tanto a causa de los impulsos discrecionales como de la falta de corrección de los estabilizadores automáticos, han supuesto a partir de 2008 un **crecimiento correlativo del nivel de deuda pública**, hasta alcanzar el 68,5% del PIB a finales de 2011. Al término del presente ejercicio se prevé que la deuda de las Administraciones alcance el 79,8% del PIB, aunque todavía se mantendrá por debajo de la media de la zona euro, estimada en el 90,4% del PIB para el mismo período.

Esta **transformación** de la **crisis financiera** en una **crisis de deuda soberana** ha supuesto un importante elemento desestabilizador, al perturbar los flujos financieros y minar la confianza de los agentes económicos. De este modo, la situación de las finanzas públicas, que a comienzos de la crisis constituía una de las principales fortalezas de la economía española, es percibida hoy como uno de sus principales factores de riesgo, lo que hace que la corrección de los desequilibrios fiscales en España sea, si cabe, más urgente.

Por su parte, el **mercado de trabajo español** presenta deficiencias estructurales que explican el elevado coste de la crisis en términos de destrucción de empleo. El rápido aumento de la tasa de

paro, actualmente por encima del 20%, revela la importancia que ha tenido el nivel de empleo en la absorción del ajuste.

Cabe señalar el favorable comportamiento de la cuota de mercado registrada por las **exportaciones españolas**. En la última década el valor de las mismas se ha incrementado en un 56%, muy por encima del crecimiento registrado en los países de nuestro entorno. El sector empresarial ha demostrado, a pesar de la crudeza de la crisis, una notable capacidad de adaptación, reorientando con éxito su oferta hacia los mercados internacionales en un entorno marcado por la caída de la demanda de nuestros socios comerciales y el avance de las economías emergentes en el comercio mundial. De esta manera se explica que, pese a la elevada mortalidad empresarial de los últimos años, el número de empresas exportadoras españolas se haya incrementado en un 12% entre 2007 y 2010.

Como consecuencia de expuesto anteriormente, España se encuentra entre los países que están llevando a cabo un **ajuste más intenso de sus desequilibrios desde la crisis financiera**. La dimensión de dicho ajuste viene condicionada en gran medida por los determinantes del crecimiento de la economía española, como la **espectacular reducción de los tipos de interés reales**. Esta relajación sin precedentes de las condiciones crediticias alimentó en parte el crecimiento del endeudamiento de empresas y familias, evolucionando en paralelo a la especialización relativa del modelo productivo en la construcción de viviendas. Fue la elevadísima tasa de inversión la causante del fuerte incremento del endeudamiento externo ya que el ahorro nacional se mantuvo estable en niveles relativamente elevados.

Paralelamente, determinados **rasgos estructurales del mercado de trabajo español** (naturaleza dual o la organización de la negociación salarial), junto a otros factores ligados a la **insuficiencia de competencia** en algunos mercados de bienes y servicios, agravaron el desequilibrio a través de una pérdida de competitividad respecto al exterior. Así, entre 1999 y 2008 se perdió un 15,2% de competitividad frente al conjunto de países desarrollados en términos de precios relativos reales de consumo.

La **economía española** se encuentra en estos momentos inmersa en un intenso **proceso de corrección** de estos **desequilibrios macroeconómicos acumulados** durante la larga fase expansiva.

Así, para superar estos desequilibrios y contribuir a la estabilidad de Europa, el Gobierno español ha puesto en marcha una **estrategia económica** orientada a la **disciplina fiscal y recuperación de la flexibilidad y competitividad** de la economía. La estrategia diseñada se identifica además plenamente con la estrategia económica de la Unión Europea que persigue, en términos de las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2012, *“tanto una consolidación presupuestaria continua como una actuación resuelta orientada a estimular el crecimiento y el empleo”*. En particular, esta estrategia da cumplimiento a los compromisos de España, tanto en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como en el del Semestre Europeo.

En concreto, el **Programa Nacional de Reformas de España 2012** incluye actuaciones que se corresponden con las áreas prioritarias identificadas en el Informe Prospectivo Anual de Crecimiento del pasado mes de noviembre y respaldadas por el Consejo Europeo de marzo: diseño de una estrategia de consolidación fiscal adaptada y compatible con el crecimiento; la restauración del canal del crédito a la actividad económica; el impulso del crecimiento y de la competitividad; la creación de empleo y de la modernización de las Administraciones Públicas. En última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Una parte esencial de esta estrategia de reformas se apoya en un **proceso de fuerte consolidación fiscal**, destinado a frenar de forma radical la dinámica ascendente de la deuda pública, liberando recursos presentes y futuros que puedan ser canalizados hacia la inversión y la creación de empleo.

La segunda parte de esta estrategia se apoya en un conjunto de **reformas de calado** en los **mercados de factores y de productos**, dando prioridad a la del **sistema financiero** y a la **reforma laboral**.

- La **reforma financiera**, aprobada por Real Decreto-ley 2/2012, ha puesto en marcha un proceso de fuerte saneamiento adicional de los balances de las entidades financieras valorado en 52.000 millones de euros, con tres objetivos fundamentales: un mejor acceso de las entidades de crédito a los mercados de capitales que les permita ampliar la concesión de crédito; facilitar la salida al mercado de los activos inmobiliarios en poder de las entidades financieras, con el consiguiente abaratamiento de la vivienda (intensificando

la reasignación de recursos); e impulsar, en tercer lugar, un proceso de fusiones del que surja un mapa de entidades más eficientes y con mejores estándares de gobierno corporativo.

- **La reforma laboral** introduce un cambio sustancial en las instituciones del mercado de trabajo, que debe acercar la tasa de paro estructural a las de los países de nuestro entorno. La reforma tiene cuatro elementos fundamentales: ampliar los mecanismos de flexibilidad interna para facilitar la adaptación de las condiciones laborales a las fluctuaciones de la demanda, mejorar el sistema de negociación colectiva, reducir la dualidad del mercado laboral y aumentar la empleabilidad de los trabajadores.

El efecto de estas reformas se concreta en unas **posibilidades de utilización más intensas de los recursos productivos existentes** y en una gama de incentivos más completa a su acumulación, así como su combinación de un modo más eficiente. Dicho de otro modo, tendrán un efecto claro sobre el crecimiento potencial de la economía en los próximos años.

3.2. Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020

El 27 de abril de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a Bruselas del *Programa de Estabilidad 2012-2015* y el *Programa Nacional de Reformas 2012*. Ambos documentos recogen la **Estrategia de Política Económica del Gobierno** para los próximos años, que se basa en:

- Diagnóstico de la situación de la economía española
- Medidas de política económica:
 - Estrategia Fiscal 2012-2015: Programa de Estabilidad
 - Reformas Estructurales: Plan Nacional de Reformas

El principal objetivo es abordar los desequilibrios acumulados por la economía española para alcanzar una senda de crecimiento sostenible, equilibrada y generadora de empleo en el medio plazo.

En particular, el *Programa Nacional de Reformas de España 2012* representa una agenda de reformas estructurales e incluye los siguientes objetivos: consolidación fiscal; fomento del crecimiento y la competitividad; lucha contra el desempleo; reactivación del crédito; mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, y modernización y racionalización de las Administraciones Públicas. En última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Las tablas siguientes muestran un resumen de las principales medidas recogidas en el PNR, todas ellas en línea con el ajuste y la consolidación fiscal, la modernización de las Administraciones y servicios públicos y la contribución a la Estrategia Europa 2020 a través de las medidas relativas al mercado de trabajo y el crecimiento y la competitividad.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		
CONSOLIDACIÓN FISCAL	MEJORA DE LA GOBERNANZA ECONOMICA: DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Condicionalidad del mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
	MEDIDAS DE AJUSTE PARA LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.	Medidas de austeridad presupuestaria en la Administración General del Estado. Modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Modificación del Impuesto sobre la renta de no residentes. Modificación del Impuesto sobre bienes inmuebles. Modificación del Impuesto sobre sociedades. Modificación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Modificación del Impuesto sobre las labores del tabaco. Plan de prevención y Lucha contra el fraude fiscal. Medidas de presupuestarias de las Comunidades Autónomas. Planes económico-financieros de equilibrio de las Comunidades Autónomas. Avance del contenido de los planes de ajuste del plan de pago a proveedores presentados por las Entidades Locales.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	RACIONALIZACIÓN DEL TAMAÑO, ESTRUCTURA Y TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional en el ámbito de las comunidades autónomas y Entidades Locales. Plan integral de gestión del patrimonio inmobiliario de la Administración General del Estado.	
	RACIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL EMPLEO PÚBLICO	Redimensionamiento de la plantilla de empleados públicos. Plan para reducir el absentismo de los empleados públicos.	
	ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES Y CLARIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Racionalización en el número de Entidades Locales y sus competencias. Supresión de órganos existentes en el Estado y duplicados por las Comunidades Autónomas. Simplificación de las estructuras de las oficinas comerciales y de promoción exterior.	
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	Reforma del aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud. Ordenación de Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Mejora de la eficiencia de la oferta sanitaria. Ordenación de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Racionalización de la demanda farmacéutica. Racionalización de la oferta farmacéutica.	
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.	Reforma del sistema de atención a la dependencia.	
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: SISTEMA EDUCATIVO.	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: SISTEMA EDUCATIVO.	Modificación de los ratios de la Ley Orgánica de Educación. Aumento de las horas lectivas del personal docente no universitario. Adecuación de la cobertura de sustitución de profesores de educación no universitaria. Racionalización de las modalidades de bachillerato ofertadas por cada centro educativo. Racionalizar la implantación de módulos de formación profesional. Régimen de dedicación del profesorado universitario Aproximar los precios públicos de los servicios académicos de las Universidades al coste efectivo de los mismos. Incorporar el principio de estabilidad presupuestaria a las Universidades. Limitación de incorporación de personal de nuevo ingreso en las Universidades. Racionalizar el número de titulaciones de grado universitario.
MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			Reforma de la legislación procesal básica. Desincentivar el uso indebido del sistema judicial. Potenciar la solución extrajudicial de conflictos. Favorecer unas transacciones económicas más eficientes y menos conflictivas.
SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL			Viabilidad del Sistema de Pensiones. Plan de lucha contra el fraude en materia de seguridad social. Eficiencia en la gestión de la Seguridad Social.
OPTIMIZACIÓN DEL USO E INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS			Nuevo modelo de gestión de las infraestructuras aeroportuarias. Nuevo modelo de gestión ferroviaria Fomento de la Colaboración Público-Privada. Implantación de nuevo modelo concesional.
FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MODOS DE GESTIÓN DE LAS DE TELEVISIONES AUTONÓMICAS			Flexibilización de los modos de gestión de las de televisiones autonómicas.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

SISTEMA FINANCIERO	SANEAMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO	Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.
	PAGO A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores.
MERCADO LABORAL: FLEXIBILIDAD, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	REFORMA DE LAS INSTITUCIONES LABORALES	Favorecer la empleabilidad de los trabajadores. Fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad laboral. Favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo. Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como elemento vinculado a la reducción de la dualidad laboral.
	REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Reorientación de los programas de promoción del empleo. Reorientación de los programas de formación profesional para el empleo. Nuevos instrumentos para la orientación profesional y la intermediación en el mercado laboral. Racionalización de los incentivos económicos a la contratación laboral. Coordinación y evaluación por parte de los servicios públicos de empleo.
	REFORMAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE ABANDONO ESCOLAR	Reforma de la Educación Secundaria. Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación.
	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Plan PROA-Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo. Reforma de la Formación Profesional. Introducción de la Formación Profesional Dual.
	MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	Evaluación de la calidad y eficiencia del sistema universitario español.
	FOMENTO DE LA POLÍTICA DE BECAS	Modificación del régimen de becas y ayudas al estudio.
	FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS	Plan para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras
	EMPLEO JUVENIL	Plan de Empleo Juvenil.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD	CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS DEL SECTOR ENERGÉTICO	Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema eléctrico.
		Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema gasista.
	IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Agenda Digital para España
		Desarrollo de las medidas del Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital. Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas.
		Fomento a la Administración Electrónica.
	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS, UNIDAD DE MERCADO Y FOMENTO DE LA COMPETENCIA	Plan integral para la mejora de la regulación.
		Reducción de cargas administrativas.
		Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.
		Mejora de la supervisión de los mercados de bienes y servicios. Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
		Liberalización de los servicios profesionales.
Ley de Impulso a la Actividad Comercial.		
Liberalización de los horarios comerciales.		
Ley de medidas para mejorar la cadena alimentaria.		
APOYO A LOS EMPRENDEDORES E IMPULSO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones.	
	Actuaciones orientadas a la consecución de un transporte eficiente y de calidad.	
	Modificación de la normativa en materia de agua y otras disposiciones ambientales.	
	Reforma de la Ley de Costas.	
ACTUACIONES EN MATERIA DE I+D+i	Ley de Emprendedores.	
	Programa para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. Revisión de la normativa en el ámbito de la seguridad y la calidad industrial	
ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA Y SUELO	Acciones dirigidas al fomento de la I+D+i.	
	Ley de Regeneración Urbana y Fomento del Alquiler. Plan Estatal para la Regeneración Urbana y el Alquiler.	

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

3.3. Análisis del contexto socioeconómico de la región

La crisis en Europa comporta un riesgo para la evolución del crecimiento de la economía mundial. Por ello, a nivel global crece la preocupación por su evolución, y se está presionando para que los países de la Unión Europea y sus instituciones tomen las medidas necesarias para superar la crisis de confianza a la que se está enfrentando el euro.

Según el informe de primavera sobre las perspectivas económicas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), los riesgos son crecientes, en especial los relativos a la escalada de la crisis de la eurozona. Otros dos riesgos a los que se enfrenta la economía mundial, según el FMI, son, por una parte, el hecho de que las tensiones geopolíticas actuales

podrían propiciar un encarecimiento del petróleo y otras materias primas, y, por otra, que el tamaño de la deuda pública de algunos países europeos, de Estados Unidos y de Japón podría aumentar las tensiones que sufren los mercados de bonos.

En este último informe el FMI prevé una tasa de crecimiento para la eurozona del -0,3% en 2012, del 0,7% en 2013, y 1,7% en 2017. En España la caída prevista será más intensa y la recuperación será más lenta; para 2012 se prevé una caída del PIB del -1,5%; en 2013 la economía experimentará una caída del -0,6%, y en el 2017 con un 1,8% ya creceremos a una tasa ligeramente superior a la media europea.

Según las últimas cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística la economía española vuelve a estar en recesión, la segunda en poco más de dos años. El buen comportamiento del sector exterior no fue suficiente para compensar la debilidad de la demanda interna y la falta de inversión. Con ello, el PIB cayó en el primer trimestre de 2012 un -0,3% intertrimestral, hasta situar su tasa de variación interanual en un -0,4%. Según las últimas previsiones del Gobierno de España publicadas el 20 de julio, la economía nacional se contraerá en el 2012 un -1,5% y un -0,5% en el 2013, pero para el 2014 ya se prevé que crezca un 1,2%, y un 1,9% en el 2015.

Lamentablemente, las perspectivas para los próximos meses son las de que se mantenga ese tono recesivo. Desde el lado de la demanda, la caída estará alimentada por los necesarios ajustes fiscales que se están realizando en todas las AA.PP. y las incertidumbres que surgen de la atonía de la demanda interna como consecuencia del empeoramiento del mercado laboral y la caída de la confianza del consumidor y de la renta disponible, así como de las expectativas sobre la evolución del sector exterior, dada la falta de dinámica en la economía de los países de nuestros principales mercados. Por el lado de la oferta, los últimos indicadores disponibles confirman esta tendencia recesiva.

El plan de consolidación fiscal a medio plazo propuesto es imperativo de cara a recobrar la confianza. Una mejora en el clima de confianza de los mercados hacia la economía española permitiría facilitar la relajación de los tipos de financiación tanto del sector público como del privado y del retorno de flujos de inversión, necesario para iniciar de nuevo la vuelta al crecimiento.

Respecto a la economía valenciana, en términos generales, podemos afirmar que, en el periodo 2008-2011, la evolución de los indicadores más destacados en la Comunitat Valenciana, en su conjunto presentó un comportamiento negativo como consecuencia de la crisis. En efecto, a grandes rasgos, desde la segunda mitad de 2008, el crecimiento económico ha presentado una progresiva desaceleración. Así, en el año 2009 el PIB medido en volumen encadenado publicado por el INE muestra una caída del -5,9%, caída que se desacelera en 2010 (-0,6%), para pasar a recuperarse en 2011 con una tasa de crecimiento del 0,4%. Este comportamiento se refleja tanto en el consumo como en la formación bruta de capital.

En definitiva, la economía valenciana ha acusado la crisis, en línea con la adversa coyuntura internacional. Los sectores de la industria y la construcción son los más afectados, siendo en cambio el sector servicios el que muestra una mayor resistencia. No obstante, la economía valenciana empieza a mostrar signos de recuperación desde mitad del año 2010, especialmente en el sector industrial, evolución que se ha ralentizado a finales de 2011.

Las previsiones de futuro que realizan diversas instituciones (BBVA, Hispalink, etc.) a pesar de diferir en las fechas en que son realizadas, coinciden en señalar un escenario en el que, si bien comienzan a vislumbrarse signos de esperanza en algunos países, continúan presentes las dificultades financieras y el fuerte deterioro económico que afecta a la práctica totalidad de la economía de los países más desarrollados. Para 2012, todas las previsiones apuntan a que la economía valenciana, al igual que la española, registrará tasas de crecimiento negativas.

Las estimaciones más recientes de Hispalink (marzo de 2012) señalan un decrecimiento del VAB valenciano del -1,2% en 2012, dos décimas inferior al correspondiente al del conjunto nacional (-1,0%). Por su parte, las previsiones de BBVA de febrero de 2012 sitúan el descenso del PIB de la Comunitat Valenciana en 2012 en el -2,2% (-1,3% en España). Según las últimas previsiones sobre el crecimiento regional realizadas por FUNCAS en diciembre de 2011 el PIB a precios básicos descenderá un 0,8% en 2012 en nuestra Comunitat (-0,5% para España).

Estas perspectivas deben enmarcarse en un contexto de contracción de la demanda, especialmente del consumo privado y de la inversión en viviendas. El sector exterior podría compensar en parte el menor dinamismo de la demanda interna. De esta manera, el mejor comportamiento de este sector irá ligado a la evolución de la situación económica de los

principales socios comerciales, así como a la reorientación de las exportaciones valencianas hacia los países emergentes

El estallido de la crisis en el verano de 2007 y el colapso de los mercados financieros mayoristas que le siguió terminó secando el acceso al crédito de la economía española, lo que colapsó primero al sector de la construcción residencial y con posterioridad al conjunto de la economía. La profunda y prolongada recesión de la economía ha ido teniendo un fuerte impacto en los ingresos fiscales y ha terminado generando también un problema de deuda y financiación pública.

La crisis económica también ha ido poniendo de manifiesto los desequilibrios que se habían ido generando en el largo periodo de crecimiento anterior, durante el cual apenas mejoró la productividad, con el consiguiente impacto en la pérdida de competitividad de la economía valenciana.

Respecto al Programa Operativo FEDER 2007-2013, éste fue concebido y planificado sobre un escenario radicalmente diferente al que se ha tenido que ir enfrentando la economía española y valenciana.

El cambio radical de la situación respecta al periodo durante el cual se fue confeccionando el PO 2007-2013 justifica la necesidad de replantear algunos aspectos del mismo. Como se ha señalado al principio de este documento, las perspectivas económicas para los próximos trimestres son las de que se mantenga ese tono recesivo.

Ante un clima de incertidumbre caracterizado por la contención del crédito, es de vital importancia atacar los problemas endógenos de nuestra economía mediante reformas estructurales y políticas fiscales. En lo que al PO se refiere la reprogramación tiene en cuenta continuar con las inversiones que permitan mejorar la productividad tanto del sector público como del sector privado con una mejora de los servicios públicos de cara al ciudadano y la incentivación mediante ayudas al sector privado para el fomento de la innovación.

Cabe resaltar que además y para hacer frente a esta difícil situación que se está viviendo en Europa la Comisión ha desarrollado la estrategia Europa 2020, la cual contiene el programa económico común de la UE. La reprogramación planteada tiene en cuenta también esta

estrategia que pretende superar la crisis e impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En esta misma línea, el Gobierno Valenciano ha desarrollado la Estrategia de Política Industrial 2010-2015, con la que pretende elevar la base tecnológica de la Comunitat y potenciar la incorporación de la innovación en los procesos de los sectores tradicionales. Para mejorar la productividad y competitividad de nuestras empresas se fijan cinco objetivos:

- 1-.Doblar el gasto empresarial en I+D+i pasando del 1,12% del PIB al 2,3% en 2015. Este será un esfuerzo conjunto cofinanciado por las empresas, la Generalitat y las AAPP nacionales y europeas.
- 2-.Incorporación de recursos humanos cualificados en las empresas.
- 3-.Creación de empresas innovadoras
- 4-.Diversificación industrial hacia actividades emergentes de mayor valor añadido.
- 5-.Incrementar el nivel tecnológico de las exportaciones orientándolas hacia segmentos de mayor valor añadido

Así mismo, dado el papel clave que las infraestructuras tienen sobre una economía avanzada y competitiva, el Consell ha desarrollado el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 con el objetivo de que éstas contribuyan al bienestar de los ciudadanos en todas sus vertientes, integrándose en su entorno y siendo respetuosas con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible. Este plan de infraestructuras se basa en tres principios fundamentales: movilidad, sostenibilidad e intermodalidad. En este sentido el PO ha contribuido con un incremento de la dotación de fondos para el eje 4 "Transporte y energía" en la reprogramación que fomenta la sostenibilidad y la movilidad.

Finalmente, hay que tener en cuenta que la Comunitat Valenciana se enfrenta a grandes retos si desea recuperar el crecimiento. Pero su probada capacidad emprendedora ha de adaptarse a las nuevas condiciones, apoyándose en sus actuales dotaciones de capital público, privado, humano y social y su experiencia en numerosas actividades.

La recuperación del crecimiento se debe plasmar en una serie de características que deberá tener la economía valenciana en el 2020, para conseguir las cuales las actuaciones del PO se agrupan alrededor de un conjunto de ejes estratégicos que potencian:

- la recuperación de la inversión y la creación de empleo
- el logro de una mayor especialización y productividad
- la mejora de la competitividad empresarial
- el propiciar el surgimiento de empresas líderes
- la mejora del capital humano
- el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- la mejora de los servicios, la gobernanza y la gestión pública
- el impulso y la vertebración del territorio
- la mejora de las infraestructuras y el equilibrio medioambiental y la sostenibilidad.

De este modo, en la reprogramación se incrementa la dotación de los ejes 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i), Educación, Sociedad de la información y TIC” y el eje 4 “Transporte y Energía” a costa de una disminución de los ejes 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” y eje 7 “Asistencia técnica”. El total de la programación de los ejes 2 “Desarrollo e innovación empresarial” y eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos” se mantienen invariables, si bien sí que se altera la distribución entre temas prioritarios y gestores, manteniendo por tanto la inversión de dichos ejes.

4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

En 2009, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) elaboró el *Informe Estratégico del MENR 2009*, (Informe 2009), preceptivo en base al artículo 29 del *Reglamento (CE) Nº 1083/2006*, que establece las

disposiciones generales relativas al Fondo FEDER, FSE y Fondo de cohesión, informe que fue remitido a la Comisión a finales de dicho año.

En sus conclusiones, el Informe 2009 señalaba cómo la programación de los Fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano.

El Informe 2009 concluye que, pese a la situación de crisis económico-financiera, **la estrategia diseñada en el MENR y los POs continuaba siendo válida y pertinente, tanto para el FEDER y el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse.**

No obstante, ya se mencionaba que la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- ❖ En primer lugar, debido a la **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones.
- ❖ En segundo lugar, debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el **desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen mayoritariamente de la **actuación empresarial privada.**

Ya se apuntaba que esto podría condicionar la ejecución de los POs que incluían estas prioridades (la práctica totalidad de los mismos y especialmente el Fondo Tecnológico) ya que aunque existen iniciativas de inversión pública, no hay demanda suficiente por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y las restricciones financieras a las que se enfrentan.

Por tanto, el Informe 2009 concluía que las implicaciones derivadas de la situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **podrían suponer en un futuro cercano la modificación de algunos POs para garantizar la plena y efectiva absorción de éstos.**

5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

5.1. Introducción

La Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, como Organismo Intermedio del PO de la Comunitat Valenciana 2007-2013 presenta una reprogramación del tramo regional del programa, que modifica las cuantías programadas en distintos temas prioritarios.

El objeto de esta reprogramación, tras el análisis de la evolución de la ejecución del PO y el grado de cumplimiento de la programación inicial asignada, es reasignar la ayuda FEDER en aquellas actuaciones y gestores, que vista su trayectoria histórica en este PO y sus perspectivas futuras de ejecución, desde el momento actual hasta la finalización del PO, ofrezcan mayores garantías para conseguir la completa ejecución del PO, atendiendo además a las recomendaciones plasmadas en el documento de los servicios de la Comisión “Consideraciones Estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013”, que a su vez recoge la estrategia Europa 2020.

5.2. Alcance de la reprogramación

Las grandes líneas de esta reprogramación consisten en un **incremento en** la dotación de los **Ejes 1** “*Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i), Educación, Sociedad de la Información y TIC*” y **Eje 4** “*Transporte y Energía*” a costa de una **disminución** en la programación de los **ejes 5** “*Desarrollo Sostenible Local y Urbano*” y **Eje 7** “*Asistencia Técnica*”. El total de la programación de los **Ejes 2** “*Desarrollo e Innovación Empresarial*” y **Eje 3** “*Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos*” se mantiene invariable, si bien sí que se altera la distribución entre Temas Prioritarios y Gestores.

A continuación se aportan las variaciones por ejes en lo que respecta a las cantidades del tramo regional.

Tabla 1. Resumen de las variaciones por Ejes

EJE	PROGRAMACIÓN INICIAL GPE	NUEVA PROGRAMACIÓN GPE	VARIACIÓN GPE	PESO EN PROGRAMACIÓN INICIAL	PESO EN PO NUEVA PROGRAMACIÓN %
EJE 1	237.811.062,50	255.060.763,00	17.249.700,50	31,97	34,29
EJE 2	222.344.770,00	222.344.770,00	0,00	29,89	29,89
EJE 3	95.956.312,50	95.956.312,50	0,00	12,90	12,90
EJE 4	107.028.195,00	135.127.429,05	28.099.234,05	14,39	18,16
EJE 5	50.301.746,25	22.202.512,20	-28.099.234,05	6,76	2,98
EJE 7	30.464.062,50	13.214.362,00	-17.249.700,50	4,10	1,78
TOTAL	743.906.148,75	743.906.148,75	0,00	100,00	100,00

5.3. Análisis por ejes, temas prioritarios y gestores

EJE 1: “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i), Sociedad de la Información y TIC”

Este eje tenía un peso inicial en el PO del 31,97%. La programación inicial de 237.811.062,50€ de GPE, se incrementa en 17.249.700,50€, que es el importe en que disminuye la programación del eje 7. De este modo la programación final del eje asciende a 255.060.763€, pasando a tener un peso en el PO de 34,29%.

Tabla 2. Resumen por Tema Prioritario

	Tema Prioritario	PROGRAMACIÓN INICIAL GPE	REPROGRAMACIÓN GPE	VARIACIÓN GPE	VARIACIÓN FEDER
Infraestructuras de IDT y Centros de Competencia de Tecnología Específica	01.02	98.918.900,00	101.637.217,07	2.718.317,07	2.174.653,66
Ayudas para IDT en particular a las pequeñas empresas	01.04	51.737.015,00	26.420.828,29	-25.316.186,71	-20.252.949,37
Tecnologías de la información y comunicación	01.11	700.000,00	6.808.033,34	6.108.033,34	4.886.426,67
Servicios y aplicaciones para el ciudadano	01.13	86.455.147,50	120.194.684,30	33.739.536,80	26.991.629,44
	TOTAL	237.811.062,50	255.060.763,00	17.249.700,50	13.799.760,40

El TP que reduce notablemente su programación inicial es el 01.04 “Ayudas para IDT en particular a las pequeñas empresas”. Este TP se reduce en 25.316.186,71€ de GPE, debido a que el único gestor que participa en este TP, el IMPIVA, no va a certificar más gasto en este TP, por haber concluido las operaciones que se enmarcan en el mismo.

Se incrementa la dotación del TP 01.11 “Tecnologías de la información y comunicación” que pasa de los 700.000 € iniciales a una programación final de 6.808.033,34€, para dejar cubiertas las cantidades ya certificadas en este TP.

El mayor incremento se produce en el TP 01.13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano” que aumenta su dotación pasando de 86.455.147,50 € de GPE a 120.194.684,30€ de GPE.

Dentro de este eje, hay dos gestores IMPIVA y la Agencia Valenciana de Turismo, que disminuyen su participación. Concretamente, la participación de la **Agencia Valenciana de Turismo** (AVT) en el PO FEDER CV 2007-2013 se ha reconsiderado como consecuencia de las recomendaciones de las distintas auditorías (art. 13, art.16 y TCEU), así como de la propia Comisión Europea, debido a que la gestión de temáticas relativas a publicidad y subvenciones ha sido puesta en cuestionamiento, al encontrarle irregularidades que finalmente se declararon sistémicas. Por todo esto, una vez ya se han corregido todas las irregularidades detectadas en las actuaciones de la AVT, no se va a certificar nuevo gasto de este gestor en el PO, por lo que su programación disminuye en 32.212.587,33€ de GPE.

El IMPIVA, también sufre una reducción en su programación debido a que ya ha concluido los programas que ejecutaba y que se enmarcaban en los TP 01.02. “Infraestructuras de IDT y Centros de Competencia de Tecnología Específica”, y 01.04 “Ayudas para la IDT en particular para las pequeñas empresas” (No obstante este gestor experimenta un aumento en sus actuaciones dentro del eje 2 que se explicará más adelante).

Los aumentos que se producen fundamentalmente en el TP 1.13, se deben a la asignación para mayor inversión en dos ámbitos fundamentales de las TIC , en particular en la Sanidad donde se va a abordar un Sistema de Información Sanitario ágil, orientado a potenciar la integración global de los sistemas y la interoperabilidad de los mismos y, por otra parte, la mejora de la eficiencia en la gestión interna en otros ámbitos de la Administración de la Generalitat, justicia, educación,

gestión presupuestaria, tributaria etc. tanto internamente como en su relación con los ciudadanos a fin de permitir a la Comunitat Valenciana acercarse a lo dispuesto por la Unión Europea para el "i-Europe 2010". Además Los proyectos están encaminados a la potenciación e impulso del "eGovernment" o administración electrónica, consistente en la implantación y uso de las TIC en la Administración Valenciana, y cuyas medidas se efectúan a tres niveles: ciudadanos, empresas y administraciones públicas. Se enfatizan aquellos proyectos que favorecen la obtención de información por parte de los ciudadanos y las empresas, la realización de transacciones ante la Administración Valenciana por éstos, y la interoperabilidad tanto entre las administraciones como con los ciudadanos y las empresas. Por otro lado, se ejecutan proyectos encaminados a mejorar la seguridad y fiabilidad de las redes, ya que, de un lado, se asegura la exactitud de la información que recibe el ciudadano y la fiabilidad de las transacciones que éste realice y, de otro, se protegen sus derechos al impedir manipulaciones malintencionadas de los datos que éstos suministran a la Administración Valenciana.

EJE 2: "Desarrollo e Innovación Empresarial"

El gasto total programado para el eje 2, no se modifica, no obstante, tanto la distribución por temas prioritarios como por gestores sí que varía.

Tabla 3. Resumen por Tema Prioritario

	TP	GPE Programación Inicial	GPE Programación Final	Variación GPE	Variación FEDER
Ayudas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente	02.06	9.375.000,00	4.313.568,72	-5.061.431,28	-4.049.145,02
Otras inversiones en empresas	02.08	3.433.176,25	1.433.176,25	-2.000.000,00	-1.600.000,00
Otras acciones destinadas al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en la pequeña empresas.	02.09	209.536.593,75	216.598.025,03	7.061.431,28	5.649.145,02
TOTAL		222.344.770,00	222.344.770,00	0,00	0,00

El TP "02.06 Ayudas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente" se reduce en 5.061.431,28€ de GPE debido a la reprogramación a la baja del

gestor Agencia Valenciana de Turismo, que únicamente conserva las cantidades ya certificadas, una vez realizadas las correcciones financieras oportunas derivadas de los diferentes controles.

El TP 02.08 “Otras inversiones en empresas” se reprograma a la baja en 2.000.000 € de GPE, debido a que determinadas ayudas no se van a convocar por la coyuntura económica actual.

El TP 02.09” Otras acciones destinadas al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en la pequeñas empresas” asume las reducciones de los TP 02.06 y 02.08, pasando de tener una programación inicial de 209.536.593,75€ a 216.598.025,03€ de GPE. Este aumento viene justificado por el impulso a los programas de Desarrollo y la Innovación Empresarial que ponen a disposición de las empresas valencianas industriales y de servicios una oferta coordinada de servicios tecnológicos avanzados y de I+D+i empresarial. Son programas como Investigación y desarrollo PYME, Proyectos de I+D en cooperación con otras empresas y Acceso a I+D nacional e internacional.

EJE 3: “Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos”

Este eje mantiene la programación asignada reasignando entre gestores y temas prioritarios las cantidades actuales. Así se produce una trasferencia de recursos de un gestor a otro.

Tabla 4. Resumen por Tema Prioritario

Tema Prioritario	TP	GPE Programación Inicial	GPE Programación final	Variación GPE	Variación FEDER
3.45	Gestión y Distribución de Agua potable	20.847.301,25	20.847.301,25	0,00	0,00
3.53	Prevención de riesgos	54.261.526,25	73.189.704,69	18.928.178,44	15.142.542,75
3.50	Rehabilitación de los Centros industriales y Terrenos contaminados	20.847.485,00	1.919.306,56	-18.928.178,44	-15.142.542,75

El TP 03.50 “Rehabilitación de los Centros industriales y Terrenos Contaminados”, gestionado por la DG de Calidad Ambiental, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente presenta dificultades para asumir la programación inicial asignada, por lo que se va a reprogramar a la baja, transfiriendo 18.928.178,44 € de GPE al TP 03.53 “Prevención de riesgos”.

Por otro lado, la programación inicial, asignada a la actuación gestionada por la DG del Agua de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, en el TP 03.53, ya ha sido ejecutada en

su totalidad, y este gestor dentro del TP 03.53 puede asumir la programación adicional proveniente del TP 3.50.

EJE 4: "Transporte y Energía"

Este eje, se reprograma al alza, pues recibe el exceso de programación del eje 5.

De una programación inicial de 107.028.195,00€ de GPE, y un peso en el PO del 14,39 %, pasa a tener una programación de 135.127.429,05€ de GPE y un peso de 18,16%.

Tabla 5. Resumen por Tema Prioritario

Tema Prioritario	TP	GPE Programación Inicial	GPE Programación final	Diferencia GPE	Diferencia FEDER
4.17	4.17. Servicios Ferroviarios (RTE-T)	68.663.521,25	102.935.668,05	34.272.146,80	27.417.717,44
4.23	4.23. Carreteras regionales/locales	4.032.912,50	860.000,00	-3.172.912,50	-2.538.330,00
4.39	4.39. Energía renovable: eólica	355.991,25	200.000,00	-155.991,25	-124.793,00
4.40	4.40. Energía renovable: solar	9.611.746,25	6.200.000,00	-3.411.746,25	-2.729.397,00
4.41	4.41. Energía renovable: biomásica	1.186.635,00	6.421.761,00	5.235.126,00	4.188.100,80
4.42	4.42. Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	711.981,25	860.000,00	148.018,75	118.415,00
4.43	4.43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	11.232.703,75	16.500.000,00	5.267.296,25	4.213.837,00
4.52	4.52. Fomento del transporte urbano limpio	11.232.703,75	1.150.000,00	-10.082.703,75	-8.066.163,00
4		107.028.195,00	135.127.429,05	28.099.234,05	22.479.387,24

Destaca el aumento en la programación del TP 4.17. "Servicios Ferroviarios (RTE-T)" alcanzando el GPE los 102.935.668,05€. Las actuaciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2010-2020, y consisten en dos proyectos "Remodelación de red arterial ferroviaria ciudad de Valencia", y Remodelación de red arterial ferroviaria ciudad de Alicante".

Estos proyectos inciden en la mejora de la seguridad y calidad de servicio de forma que minimizan el impacto ambiental, y ambos contribuyen al desarrollo de los sistemas ferroviarios en ámbitos metropolitanos, fomentándose por tanto infraestructuras de transporte sostenible del núcleo de la RTE-T.

El TP 4.23 “Carreteras regionales/locales” disminuye su programación, debido a dificultades presupuestarias, que dificultan la certificación de gastos al FEDER. La programación inicial en este TP era de 4.032.912,50 € de GPE, y se reduce a 860.000€ de GPE.

Respecto a los TP relacionados con las energías renovables, destacamos el aumento considerable de la programación en el TP 4.41. “Energía renovable: biomásica”, en 5.235.126€ de GPE, hasta los 6.421.761€ de GPE de programación final. Las actuaciones dentro de este TP consisten en instalaciones encaminadas a poder utilizar los residuos de la biomasa para el aprovechamiento de la energía.

Se reduce la programación del TP 4.40. “Energía renovable: solar” que pasa de una programación de 9.611.746,25€ de GPE a una programación final de 6.200.000€ de GPE.

También destaca el aumento de 5.267.296,25 € de GPE en la dotación del TP 4.43. “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” que pasa a tener una programación final de 16.500.000€ de GPE. La actuación se enmarca en el Plan Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012, cuyos objetivos están en consonancia con los de la propia Unión Europea en materia de ahorro energético. A través de la concesión de ayudas en competencia competitiva, se pretende impulsar la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de la Comunidad Valenciana con el objeto de seguir disminuyendo la intensidad energética en los procesos industriales de nuestra Comunidad.

Respecto al TP 4.52. “Fomento del transporte urbano limpio”, se reduce su programación en 10.082.703,75 € de GPE, quedando una programación final de 1.150.000€ de GPE. No se espera alcanzar la programación inicial dado que el número de proyectos es menor de lo que se había previsto inicialmente debido principalmente a la falta de garantías por parte de los fabricantes de vehículos, por los posibles defectos que puedan causar en los motores la utilización de biocombustible.

Alta de nuevos beneficiarios

Como se ha comentado anteriormente, destaca el importante aumento en la dotación para Ferrocarriles en 34.272.146,80 € de GPE, hasta los 102.935.668,05 en lo que es una apuesta de la Generalitat Valenciana por el transporte sostenible.

Como novedad hay que destacar que por razones de eficacia en la captación y gestión de los fondos se van a dar de alta como beneficiarios los gestores de las infraestructuras ferroviarias en las dos ciudades de la CV en las que se interviene, es decir, “Sociedad Valencia Parque Central” para Valencia y “Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte SA” para la ciudad de Alicante. Estas altas como beneficiario no suponen un cambio en los Sistemas de Gestión y Control sustancial, ya que la Verificación del Art 13 de los gastos de estos beneficiarios sigue estando asignada al OI actual, la DG de Proyectos y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat.

De igual modo, y habida cuenta de la cuantía de los proyectos de remodelación de la red ferroviaria en ambas ciudades, y en cumplimiento de lo establecido en la Reglamentación comunitaria, precisa realizar los trámites de gran proyecto para cada una de las actuaciones de las dos ciudades.

EJE 5: “Desarrollo Sostenible Local y Urbano”

El eje 5 también experimenta una reprogramación a la baja, pasando de tener un GPE de 50.301.746,25€ y un peso en el PO de 6,76%, a tener una programación final de 22.202.512,20€ y un peso de 2,98%. Esta reprogramación a la baja, se debe principalmente, a que tal y como se ha comentado en puntos anteriores, el gestor AVT deja de participar en el programa.

Tabla 6. Resumen por Tema Prioritario

Tema Prioritario	TP	GPE Programación Inicial	GPE Programación final	Diferencia GPE	Diferencia FEDER
5.57	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos	38.730.161,25	11.980.539,70	-26.749.621,55	-21.399.697,24
5.58	Protección y Preservación del Patrimonio Cultural	11.571.585,00	10.221.972,50	-1.349.612,50	-1.079.690,00
5	TOTAL EJE	50.301.746,25	22.202.512,20	-28.099.234,05	-22.479.387,24

Los dos temas prioritarios en los que participa la Generalitat dentro del Eje 5, se reducen.

La reducción más significativa se produce en el TP 5.57, que disminuye en 26.749.621,55€ de GPE, debido principalmente a que el gestor AVT no va a certificar nuevo gasto en este TP, con lo cual se reprograma a la baja su actuación en 25.400.009,05€ de GPE.

Además el TP 5.58 disminuye en 1.349.612,50 €, por el ajuste a la baja que se realiza en los programas de Desarrollo Local, a la vista de las restricciones y dificultades de ejecución de los proyectos contenidos en ambos Temas Prioritarios.

EJE 7: “Asistencia Técnica”

Tabla 7. Resumen por Tema Prioritario

Tema Prioritario	TP	GPE Programación Inicial	GPE Programación final	Diferencia GPE	Diferencia FEDER
07.85	Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	15.232.031,26	12.083.655,38	-3.148.375,88	-2.518.700,70
07.86	Evaluación, estudios, conferencias, publicidad	15.232.031,25	1.130.706,63	-14.101.324,62	-11.281.059,70

Este eje sufre una considerable reprogramación a la baja, para reasignarlo a otras necesidades, pasando de tener un GPE de 30.464.062,50€ y un peso en el global del PO del 4,10% a tener una programación final de 13.214.362,00 € y un peso de 1,78%.

5.4. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Algunos de los indicadores operativos vigentes en Fondos 2007 datan de la programación inicial del Programa Operativo. Como es lógico, la valoración prevista en el año 2007 puede haberse visto alterada por el transcurso de los últimos ejercicios. Se ha planteado pues, la necesidad de adaptar tanto el valor programado como la inclusión o supresión de alguno de ellos.

En los siguientes Cuadros se muestra la diferencia de valores esperados de los Indicadores Operativos, entre la versión actual (Versión 7) y la nueva versión (Versión R1), en consonancia con la reasignación financiera realizada en el programa.

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010		Esperado 2013	
			Versión 7	Versión R1	Versión 7	Versión R1
1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1 (4) Número de proyectos de I+D+i	Número	252	252	4.217	4.217
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	0	0	500	500
	3 (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15	Número	888.059	888.059	1.000.000	1.000.000
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	38	38	310	310
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	290	290	3.058	3.058
	71 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1	1	141	141
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.381	1.381	3.679	3.679
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	368	368	1.067	1.067
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	291	291	466	466
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	5.000.000	5.000.000	285.889.945	285.889.945
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15	Número	417	417	540	540
	230 Número de puestos de investigadores creados	Número	0	0	203	203

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010		Esperado 2013	
			Versión 7	Versión R1	Versión 7	Versión R1
2. Desarrollo e innovación empresarial	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	154	154	584	584
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	13.394	13.394	28.980	29.323
	89 Nº de autónomos beneficiados	Número	15	15	28.030	28.032
	96 Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	546	546	8.590	8.590
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	88	88	114	431
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	169	201	1.124	1.184
	110 Nº de empresas creadas	Número	86	86	104	118
	127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	6.133	6.133	22.131	22.131
	128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.377	2.377	10.665	10.665
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	250	250	625	671
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	186	186	1.408	3.527
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	2.303.531.932	2.303.531.932	3.205.086.461	3.609.804.804
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.551	2.551	5.951	6.352
	171 Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	165	165	1.120	1.120
	172 Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	3.177	3.177	11.185	11.185

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010		Esperado 2013	
			Versión 7	Versión R1	Versión 7	Versión R1
3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	5 (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	0,3	0,3	72	72
	35 Desaladoras creadas	Número	1,5	1,5	5	5
	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	14,1	14,1	47	47
	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.640	2.640	8.800	8.800
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	124.200	124.200	414.000	414.000
	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	208.655	208.655	1.035.518	1.035.518
	138 Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	50.295	50.295	167.650	167.650
	139 Superficie mejorada	Hectáreas	18.483	18.483	24.509	24.509
	140 Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	2.428,5	2.428,5	10.641,86	10.641,86
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	388.320	388.320	1.294.400	1.294.400
	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	10	10	15	15
	196 Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	3	3	10	10
	198 Balsas	Número	2	2	10	10
	205 Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2	2	14	14
	206 Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	1	1	4	4
	207 Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0	0	6	6
	208 Encauzamientos	Kilómetros	27,1	27,1	74,8	74,8
209 Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	17	17	55	55	
213 Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)	Número	3	3	13	13	

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010		Esperado 2013	
			Versión 7	Versión R1	Versión 7	Versión R1
4 Transporte y energía	19 Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12	12	25	25
	20 Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5	5	7	9
	42 Kilómetros de vía ferrea construídos	Kilómetros	0	0	10,7	10,7
	43 Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)	Kilómetros	73	73	95,8	95,8
	49 kilómetros de carretera regional y/o local construídos	Kilómetros	0	0	11	11
	54 Longitud de diques	Metros	250	250	250	250
	76 Potencia instalada	Kw	3.788	3.788	6.313	6.313
	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	16	16	33	33
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	446	0	2.025
	116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	25.157	25.157	65.157	65.157
	118 Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	5	5	25	25
	133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo)	Nº toneladas	7.896	23.104	15.973	75.973
	134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	7.888	7.888	11.833	11.833
	156 (18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73	73	89	89
	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	900	900	3.881	3.881
	177 Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	218	218	1.287	1.287
	227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	2	2	2	2
	228 Pasos de fauna	Metros	0	0	25	25
229 Superficie de hidrosiembra	Hectáreas	0	0	1.748.084	1.748.084	

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010		Esperado 2013	
			Versión 7	Versión R1	Versión 7	Versión R1
5. Desarrollo sostenible local y urbano	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	114	55	238	222
	8 (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	18	6	30	42
	9 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	22	19	51	59
	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	1	1	17	17
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	5	0	7	14
	74 Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	13	13	25	25
	100 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2	0	2	4
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	0	0	25	25
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	11	11	30	30
	119 Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	201	201	1.002	1.002
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	0	0	45	45
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	217	217	567	567
	165 (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	27	3	31	20
180 Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	1	1	27	27	

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010		Esperado 2013	
			Versión 7	Versión R1	Versión 7	Versión R1
7. Asistencia Técnica y refuerzo. Capacidad Institucional	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	9	9	20	20
	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2	2	8	8

6. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

6.1. Valoración del impacto ambiental

Se adjunta como Anexo 1, la valoración medioambiental de los efectos de la reprogramación propuesta debidamente firmada por la autoridad medioambiental por parte de la Generalitat Valenciana.

6.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

El earmarking de Lisboa, definido **en términos de gasto** se calcula como:

$$Earmarking_{gasto} = \frac{Gasto\ en\ TP\ Lisboa}{Gasto\ total}$$

Es decir, es la relación entre el Gasto dedicado a aquellos Temas Prioritarios que tienen relación con la Estrategia de Lisboa, respecto al Gasto Programado total del Programa en cuestión.

Como se ha expuesto en el punto 1.2., la reprogramación propuesta no incluye ningún Tema Prioritario nuevo en relación a los que ya disponían de programación y en los apartados 4.2 y 4.3 se han comentado todas las variaciones propuestas en los Temas Prioritarios ya existentes.

En el Apartado que ahora nos ocupa, se han estudiado las variaciones propuestas en aquellos Temas Prioritarios que forman parte de la Estrategia de Lisboa. Estos Temas, tal y como figuran en la Versión 7 de F2007, que constituye el escenario financiero inicial de partida a partir del cual se propone la actual reprogramación, constituyen un 72,21%.

Del cuadro que se presenta a continuación, se infiere que del escenario financiero nuevo resultante de la reprogramación que se propone, tal porcentaje asciende al 75,13%. Por ello, concluimos que la reprogramación propuesta contribuye a dicha Estrategia.

Analizando por ejes esa contribución, se aprecia que la propuesta incide más en el Eje 1, colaborando también en los ejes 2, 3 y 4.

ANEXO II

EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN JUNIO 2012 SOBRE EL EMARKING LISBOA							
SÓLO LOS EJES Y TP'S DEL PO FEDER CV 2007-2013 IMPLICADOS EN ESTRATEGIA LISBOA							
Ejes que forman parte de la Estrategia Lisboa	Temas prioritarios que forman parte de E Lisboa	Gasto Programado Versión 7 en F2007 (Situación inicial antes de Repro) Ad.Central+Regional	Variación GPE en Repro Presentada	GPE FINAL DESPUES DE REPRO (Ad. Regional + Central)	% GPE ANTES DE REPRO TP/GPE TOTAL PO	% GPE DESPUES DE REPRO TP/GPE TOTAL PO	
1	2	98.918.898,00	2.718.317,07	101.637.215,07	5,97	6,13	
1	4	51.737.017,00	-25.316.186,71	26.420.830,29	3,12	1,59	
1	11	700.000,00	6.108.033,34	6.808.033,34	0,04	0,41	
1	13	86.455.148,00	33.739.536,80	120.194.684,80	5,21	7,25	
TOTAL EJE 1		237.811.063,00	17.249.700,50	255.060.763,50	14,34	15,38	
2	6	9.375.001,00	-5.061.431,28	4.313.569,72	0,57	0,26	
2	8	129.875.033,00	-2.000.000,00	127.875.033,00	7,83	7,71	
2	9	242.394.891,00	7.061.431,28	249.456.322,28	14,62	15,05	
TOTAL EJE 2		381.644.925,00	17.249.700,50	636.705.688,50	37,36	38,40	
3	45	137.767.003,00	0,00	137.767.003,00	8,31	8,31	
3	46	71.473.252,00	0,00	71.473.252,00	4,31	4,31	
TOTAL EJE 3		209.240.255,00	24.311.131,78	1.095.402.265,78	64,60	66,07	
4	17	268.138.100,00	34.272.146,80	302.410.246,80	16,17	18,24	
4	26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	29	13.235.281,00	0,00	13.235.281,00	0,80	0,80	
4	30	38.760.466,00	0,00	38.760.466,00	2,34	2,34	
4	39	355.992,00	-155.991,25	200.000,75	0,02	0,01	
4	40	14.495.133,00	-3.411.746,25	11.083.386,75	0,87	0,67	
4	41	3.277.551,00	5.235.126,00	8.512.677,00	0,20	0,51	
4	42	711.981,00	148.018,75	859.999,75	0,04	0,05	
4	43	16.116.092,00	5.267.296,25	21.383.388,25	0,97	1,29	
4	52	13.323.620,00	-10.082.703,75	3.240.916,25	0,80	0,20	
TOTAL EJE 4		368.414.216,00	567.737,25	33.996.981,25	2,02	2,05	
TOTAL GASTO PROGRAMADO Y REPROGRAMADO EN TP'S DE LISBOA (x)		1.197.110.459,00	48.521.847,05	1.245.632.306,05	72,21	75,13	
TOTAL GASTO PROGRAMADO PO (Y)		1.657.925.749,00		1.657.925.749,00			
Eamarking X/Y EN %		72,21		75,13			

6.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 24 y 65 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión para al menos 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la DG de Economía y Asuntos europeos del Gobierno de La Comunidad Valenciana, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, la modificación de la asignación financiera entre ejes prioritarios está en línea con las estrategias del programa, ya que tiene por objeto la reasignación de la ayuda FEDER en aquellas actuaciones y gestores, que ofrezcan mayores

garantías para conseguir la completa ejecución del mismo, y atiende además a las recomendaciones plasmadas en el documento de los servicios de la Comisión “Consideraciones Estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013”, que a su vez recogen la estrategia Europa 2020.

Asimismo, la propuesta de reprogramación refuerza las dotaciones asignadas a los PO temas de Lisboa, no suponiendo estas modificaciones cambios en la estrategia del Programa Operativo, que continúa siendo válida.

8. ANEXO: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Se anexa el documento de la Autoridad Ambiental de la Generalitat.